



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

PADRON MUNICIPAL HABITANTES

padron@alhaurindelatorre.es

SOLICITUD AL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

D./D^a

con documento nº y domicilio en

Calle/Avda./Plaza

Email@: Telefono.....

(EL TITULAR AUTORIZA A ESTE AYUNTAMIENTO, DE FORMA EXPRESA, PARA QUE LOS ACTOS DE MERA GESTIÓN SE LE NOTIFIQUEN VIA CORREO ELECTRONICO A ESTA DIRECCIÓN)

con el debido respeto

EXPONE

En virtud del art. 15 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1996, de 10 de enero, y de acuerdo con lo establecido en los art. 54 , art. 69 y 70 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (RD 2612/1996),

Es por lo que,

SOLICITA tenga a bien considerar (señalar lo que proceda)

- ALTA EN EL PADRON MUNICIPAL: POR CAMBIO DE RESIDENCIA
 POR NACIMIENTO
- MODIFICACION DOMICILIO EN EL MISMO MUNICIPIO.
- MODIFICACION DE DATOS PERSONALES.

Para lo que adjunto cumplimentada la **HOJA PADRONAL** indicada en la Resolución de 4 julio de de 1997 , (B.O.E. nº 177 de 25/07/1997) así como la documentación que justifica los datos recogidos y que se señala en el reverso de esta solicitud.

Alhaurín de la Torre, a..... de..... de 201

(Firma)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero del que es responsable el Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre con la finalidad de tramitar su solicitud. No obstante, le recordamos que dispone de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos que podrá ejercer de forma gratuita, mediante notificación escrita, en la Secretaría General de este Ayuntamiento sito en: Plaza Juventud s/n, 29130 Alhaurín de la Torre-Málaga.

(Este documento no es acreditativo de la inscripción en el Padrón ni del domicilio señalado.)

ALTA O CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRÓN DE HABITANTES

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud** cumplimentada y firmada por quien desea empadronarse.
- Hoja padronal** con los datos y firma de todos aquellos que quieran empadronarse.
- DNI** (ORIGINAL DE NIE o PASAPORTE en caso de extranjeros) de todas las persona que se quieran empadronar.
En caso de menores de 15 años, libro de familia o certificado de nacimiento y DNI si ya lo tienen.

Además de, según el caso que se refiera:

A) SI HAY ALGUIEN EMPADRONADO EN EL DOMICILIO:

- Firma en la hoja padronal la autorización de una persona ya empadronada y que sea propietaria o arrendataria de la vivienda, y su DNI, (**original de NIE o PASAPORTE en caso de extranjeros**)
- Si el autorizante es propietario de la vivienda, aportar además los documentos indicados en el apartado **B)**
- Si el autorizante es arrendatario de la vivienda, aportar además los documentos indicados en el apartado **C)**

B) SI EL/LA SOLICITANTE ES PROPIETARIO/A DE LA VIVIENDA:

- Justificación de la propiedad (preferentemente carta de pago reciente del I.B.I a nombre del solicitante) (**NO SE ADMITEN RECIBOS BANCARIOS**).

C) SI EL/LA SOLICITANTE ES ARRENDATARIO/A DE LA VIVIENDA:

- Contrato de alquiler actualizado (mínimo de 6 meses)
- Recibo o justificante del pago de la última mensualidad del alquiler
- Justificación de la propiedad (preferentemente carta de pago reciente del I.B.I a nombre del arrendador) (**NO SE ADMITEN RECIBOS BANCARIOS**)

D) OTROS CASOS

- Declaración por escrito del propietario o arrendatario autorizando el empadronamiento y su DNI.
- Si el autorizante es propietario de la vivienda, aportar además los documentos indicados en el apartado **B)**
- Si el autorizante es arrendatario de la vivienda, aportar además los documentos indicados en el apartado **C)**

Inscripción de menores junto con un solo progenitor o en domicilio distinto:
Declaración de los dos padres autorizando la inscripción del menor en la vivienda y DNIs de los padres. En caso de separación/divorcio, documento que acredite la guarda y custodia a favor de uno de los cónyuges.

Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre Padrón Municipal de Habitantes

Calle, plaza, etc... Nombre y vía

Número Letra Km. Bloque Postal Escalera Piso Puerta

Información voluntaria
Autorizamos a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento.
SI NO Teléfono

Alta por cambio de Residencia
Alta por omisión
Mod. Cambio Domicilio
Mod. Datos Personales
Número de familia

A cumplimentar por el Ayuntamiento
Provincia Municipio Distrito
Entidad colectiva Manzana Sección
Entidad singular Núcleo / Diseminado Código de vía
Tipo de vivienda Cód. pseudovía Inscripción

Hoja de Inscripción o modificación

de Hoja

N.º Orden	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha Nacimiento (día, mes, año)	Provincia	Tipo de documento de identidad	Firma de los mayores de edad
01	1º Apellido	Si se trata de un alta por traslado de residencia indique: Municipio (o consulado) de procedencia: Provincia (o País) de procedencia:	Municipio (o País) de nacimiento: País de Nacionalidad		D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarj. Extr. <input type="checkbox"/> Número <input type="text"/> Letra <input type="text"/> Nivel de estudios terminados <input type="text"/> (Ver códigos en reverso)	Firma:
02	1º Apellido	Si se trata de un alta por traslado de residencia indique: Municipio (o consulado) de procedencia: Provincia (o País) de procedencia:	Municipio (o País) de nacimiento: País de Nacionalidad		D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarj. Extr. <input type="checkbox"/> Número <input type="text"/> Letra <input type="text"/> Nivel de estudios terminados <input type="text"/> (Ver códigos en reverso)	Firma:
03	1º Apellido	Si se trata de un alta por traslado de residencia indique: Municipio (o consulado) de procedencia: Provincia (o País) de procedencia:	Municipio (o País) de nacimiento: País de Nacionalidad		D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarj. Extr. <input type="checkbox"/> Número <input type="text"/> Letra <input type="text"/> Nivel de estudios terminados <input type="text"/> (Ver códigos en reverso)	Firma:
04	1º Apellido	Si se trata de un alta por traslado de residencia indique: Municipio (o consulado) de procedencia: Provincia (o País) de procedencia:	Municipio (o País) de nacimiento: País de Nacionalidad		D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarj. Extr. <input type="checkbox"/> Número <input type="text"/> Letra <input type="text"/> Nivel de estudios terminados <input type="text"/> (Ver códigos en reverso)	Firma:
	2º Apellido					

Autorización de persona empadronada (para inscripciones en la misma vivienda donde figuren ya personas inscritas)
Don/Doña con documento de identidad n.º E/El/La autorizante
AUTORIZA la inscripción en su misma vivienda de las personas relacionadas en esta hoja

Inscripción por cambio de residencia u omisión
La inscripción en el Padrón de este municipio implicará la baja automática de cualquier inscripción padronal en otro municipio o Registro de Matrícula Consular, en el caso de que exista, anterior a la fecha de solicitud.

Solo para extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

Número total de personas inscritas en esta hoja

En a de

A cumplimentar por el Ayuntamiento
Fecha de recepción de la hoja

Importante: Antes de cumplimentar este impreso lea las instrucciones al dorso.

Declaramos que las personas relacionadas en esta hoja residen en el domicilio indicado y que sus datos son correctos.

Normativa legal

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio.

Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residen durante más tiempo al año.

El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actuación del Censo Electoral. Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del término municipal.

Los menores de edad no emancipados y los mayores incapacitados deben figurar empadronados con los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio.

El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos del Padrón municipal podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos, pudiendo ejercer el interesado los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ayuntamiento, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Instrucciones para cumplimentar la hoja

Escriba en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas se que inscriben en la hoja.

- El nombre y los apellidos se transcribirán del mismo modo que figure en su documento de identidad.

- Para la cumplimentación del Nivel de Estudios terminados se consignará el certificado o título escolar o académico que se posea mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios.

- Cumplimente la causa de la inscripción/modificación:

1. Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (X) la casilla "Cambio de Residencia", e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.

2. Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con equis (X) la casilla "Alta por Omisión".

3. Para la inscripción de recién nacidos, marque con equis (X) la casilla "Nacimiento".

4. En el caso de cambio de domicilio dentro de este municipio, marque con equis (X) la casilla "Cambio de domicilio".

5. Si se modifica alguno de los datos personales de la inscripción marque con (X) la casilla "Datos personales".

- Autorización de persona empadronada. Este apartado se cumplimentará cuando en la vivienda figuren otras personas empadronadas. La autorización deberá firmarse por alguna persona mayor de edad inscrita que disponga de título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler,...).

- La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma.

- Rellene la casilla "Número total de personas inscritas en esta hoja" para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.

- Si tiene alguna duda, consulte con el Ayuntamiento.

- AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDA EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO.

Documentación a presentar para realizar la inscripción/modificación

Hoja padronal cumplimentada y firmada.

Documentación acreditativa de la identidad:

Españoles: DNI (obligatorio para mayores de 14 años) o Libro de Familia o Certificado de nacimiento para menores de 14 años que no dispongan de DNI.

Extranjeros (mayores de edad, menores nacidos en el extranjero y menores nacidos en España con más de 3 meses):

- Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.

- Resto: Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.

Extranjeros menores nacidos en España con menos de 3 meses:

Libro de Familia o Certificado de nacimiento expedido por autoridades españolas, en caso de que no dispongan de un documento de identificación.

Los documentos de identificación deben estar en vigor.

Documentación acreditativa de representación de menores e incapacitados.

Menores no emancipados: Libro de Familia o Certificado de nacimiento. En casos de separación o divorcio, la resolución judicial que acredite su guarda y custodia.

Cuando se solicite la inscripción de un menor con uno solo de sus progenitores, se debe presentar la autorización del otro para el empadronamiento o, en su defecto, declaración responsable firmada por el que realiza la solicitud de tener la guarda y custodia del menor y capacidad legal suficiente para hacer la inscripción, según el modelo suministrado por el Ayuntamiento.

Incapacitados: Resolución judicial que acredite la representación legal.

Documentación acreditativa del domicilio

- Título de propiedad (Escritura, contrato de compraventa, Nota del Registro, IBI, etc...).

- Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual acompañado del último recibo de alquiler.

- En caso de Autorización de persona empadronada: título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...) a nombre de la misma. Cuando se cumplimenten o presenten autorizaciones se acompañarán fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes.

Códigos de Nivel de Estudios

00 Se consignará este código para menores de 16 años.

11 No sabe leer ni escribir.

21 Sin estudios.

22 Enseñanza primaria incompleta. Cinco cursos de EGB o equivalente o Certificado de Escolaridad o equivalente.

31 Bachiller Elemental. Graduado Escolar. EGB completa. Primaria completa. ESO.

32 Formación Profesional de Primer Grado. Formación Profesional de Grado Medio. Oficialía Industrial.

41 Formación Profesional de Segundo Grado. Formación Profesional de Grado Superior. Maestría Industrial.

42 Bachiller superior. BUP. Bachiller LOGSE.

43 Otras titulaciones medias (Auxiliar de oficina, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc.).

44 Diplomados en Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares).

45 Arquitecto o Ingeniero Técnico.

46 Licenciado Universitario. Arquitecto o Ingeniero Superior. Grado Universitario.

47 Titulados de Estudios Superiores no Universitarios.

48 Doctorado y Estudios de postgrado o especialización: para Licenciados. Máster Universitario.